Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

La Paz, 11 de abril de 2017
P.I.E. Nº 201/2017-2018

RECIBIDO
13 ABR. 2017
PRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CENTRO DE CORRESPONDENCIA

Hermano
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz, para que el Señor Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

> "**1.** Informe si se resolvieron los problemas laborales con los Trabajadores de la Empresa sur coreana BNG SRL., que fue subcontratada por la Empresa Hyundai-Buyucksan que construye el Puente Banegas en el Departamento de Santa Cruz.--- **2.** Informe sobre el modo de solución de los problemas laborales de los trabajadores de la Empresa sur coreana BNG SRL., que fue subcontratada por la Empresa Hyundai-Buyucksan que construye el Puente Banegas del Departamento de Santa Cruz.--- **3.** Informe si todos los trabajadores de la Empresa Surcoreana BNG SRL, subcontratada por la Empresa Hyundai-Buyucksan, fueron reincorporados a su fuente laboral, en caso negativo, informe las razones por la cual no se los reincorporó a su fuente laboral.--- **4.** Informe y remita la nómina anterior y actual de los trabajadores de la Empresa sur coreana BNG SRL., subcontratados por la Empresa Hyundai-Buyucksan, que realizan la construccion del Puente Banegas en el Departamento de Santa Cruz.--- **5.** Informe y documente si se realizó la reinspección técnica y si la Empresa sur coreana BNG SRL cumplió con la multa establecida.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES

Estado Plurinacional de Bolivia
Hacia un futuro mejor, con trabajo digno

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
17 MAY 2017
La Paz - Bolivia
CENTRO DE CORRESPONDENCIA

La Paz, 16 de mayo de 2017
CITE: D.M.T.E.P.S. – Of. 0615/2017

CAMARA DE SENADORES
SEGUNDA VICEPRESIDENCIA
Fojas Hora:
- 6 JUN. 2017 18:00
RECIBIDO

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas 3 Hora:
06 JUN 2017
RECIBIDO
Nº Correlativo Firma:

Excmo. Señor
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

REF.: REMISIÓN DE INFORME

De mi mayor consideración:

En respuesta al PIE N° 201/2017-2018 de fecha 10 de mayo de 2017, que refiere a la Petición de Informe propuesto por la Senadora María Elva Pinckert de Paz, que solicita información sobre caso de situación laboral de los trabajadores de la Empresa Sur Coreana BNG S.R.L., mediante la presente, tengo a bien remitir para su conocimiento y consideración respectiva una copia del Informe MTEPS-DGTHSO-FRGR 23/2017, de fecha 10 de mayo de 2017, el cual de acuerdo a nuestra competencia responde según detalle de los 5 puntos que señala.

Sin otro particular saludo a usted, con las atenciones más distinguidas.

¡Sí, con Evo, Bolivia unida hacia el Mar!

Héctor Andrés Hinojosa Rodríguez
MINISTRO DE TRABAJO,
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
18 MAYO 2017
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz - Bolivia

HAHR/ CAMC/eaj
Adj. Lo indicado
Adj. Informe
c.c. Archivo
HR N° 9619/17-C0

Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social